

Excmo Sr Ministro de Fomento

ATHA-DAH-FCHST-007-042

Excmo Sr

La Comunidad de Proprietarios de sales de estas Salinas de Anana-Hava en Junta general celebrada el trece del corriente acordó dirigirse a V. E. con el fin de suplicarle ~~que~~ que interponga su valiosa influencia ~~con el fin~~ para que la Cn del Jefe del Puerto conceda a la sal común que se factura en la Estación de Pobes con destino a Valladolid Previncia del Campo y Zamora una tarifa de pesetas quince por tonelada y wagon completo lo mismo que esta ~~se~~ ~~emp~~ en combinación con las de Valladolid Tarazona y efficientes fue concedido a las salinas de Incon y Previncia de Celi y cuyos sales se facturaron en la Estación de Sigüenza con el mismo destino que las facturados en Pobes y como el recorrido desde Sigüenza a los mencionados puntos es mayor que el que recorren las facturados en la Estación de Pobes no puede ser mas justificada y equitativa nuestra pretensión puesto que con el criterio que sus teniente la Corte del Puerto concediendo tarifas especiales fijando para ello un ~~minimum~~ de tonelaje sumamente elevado puede arruinar muy facilmente a la industria ~~estacionada~~ por que hay f a las salinas que no dispongan de la cantidad fijada como sucede a los salinos de Anana Herrera y Taja que se facturaron en Pobes San Felices y Bermeo respectivamente.

Por lo tanto reconocio el gran error que siempre ha demostrado V. E. a la industria Nacional no dudamos merecer de rectitud de V. E. el que no haga justicia en el presente caso.



Se Director del Oficio del Puerto de Espuma

Muy Senor Mio y de ^{vuestra} ~~vuestra~~ ^{consideración} ~~vuestra~~ ^{mas distinguida}

En Junta general extraordinaria celebrada el
dia trece del corriente por la Com. de Propietarios
de Salas de esta Villa de Tramo; se acordó suplicarse
a V. con el fin de suplicarle ~~que~~ que la sal comun
que se presenta a la facturación en la Estacion de
Tobos con destino a Valladolid ordinaria del Campo
y Ramora se la cobre ~~de~~ ^{se} ~~peritos~~ ^{por} tonelada y valor
completo lo mismo que se viene cobrando a la sal
de Tramo y ordinaria que se factura en Sigüenza
a los mismos destinos ^{— y sin exclusion de tonelaje} lo cual no puede ser mas
justo y equitativo.

Con su favor espero de su conocida rectitud.

Dios que

Se Don Estanislao Verguño Dignatario por
asunio

Muy te mío y ^{de} mi consideración mas de tenga

La Comunidad de Proprietarios de estas Salinas
de Financa a la cual tengo el honor de presentar
acuerdo en sesion celebrada el dia 13 del corriente
el dirigirse a V. como Diputado del distrito con el fin
de que interponga su valiosa influencia para que
la Comya del Dto concorra a estos Salinos
cuya sal se factura en la Estacion de Tubas
^{con destino a la plaza de comercio del Camo y Zamora}
una tarifa especial por toneladas y bagon
completa lo mismo que la concedida a las Salinas
de Taron y Uredinaeli con el mismo destino lo cual
no puede ser mas justo y equitativo puesto que nuestros
sales tienen que hacer un recorrido menor que los
otros y como hemos recurrido varios veces con este
suplico a la mencionada Comya no ha contestado
testando lo tiene en estudio lo que pedimos y como
como esto tiene trabajo de terminarse le suplico
a V. haga todo cuanto este de su parte para
obtener lo que pedimos con lo cual hara un
inmenso favor a la industria de su distrito
y dando el reconocido carino con que mira V. por
todo aquello que redunde en favor de su querida
Provincia y las grandes influencias con que cuenta
no duda ~~en~~ merecer este favor

Com este motivo me afresco de sic

mo, after ^{the} 2^d of August serious

Don Celestino e Plegger Dignitados e Cortes
por Victoria